

Transparencia como pilar de la sostenibilidad para una Universidad Centenaria

Antonio Faúndez Ugalde
Profesor de Derecho Tributario
Escuela de Derecho

Estamos en tiempos en que la transparencia en las decisiones de toda organización se constituye en una buena práctica frente al escrutinio social. Aunque, autores como Andrew Woods (2018) –profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Arizona–, plantea que la máxima transparencia no es óptima porque afecta la franqueza en la toma de decisiones. A pesar de ello, asumo que la transparencia es fundamental para la buena gobernanza. Así, el Decreto de Rectoría Académico N° 76 del 6 de noviembre de 2015, promulgó la política de sostenibilidad de la PUCV, planteando como uno de sus pilares: la transparencia en la entrega de la información, asumiendo como metodología de divulgación los estándares que promueve *Global Reporting Initiative* (más conocido como estándares GRI). Bajo el mismo fundamento indica el referido Decreto: “La planificación estratégica responde a esta política y bajo este marco, la ejecución de planes de acción pertinentes y sus resultados son de revisión y actualización periódica”.

La política de sostenibilidad asumida por la PUCV con relación a la “Rendición de cuentas”: se orienta a la divulgación sobre su desempeño económico, social y medioambiental, tomando medidas adecuadas para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos. Así, nuestra Universidad, desde el año 2009, ha asumido el compromiso en generar reportes de sostenibilidad, aumentando cada año los ámbitos de divulgación de acuerdo con los estándares GRI. Si bien la trayectoria de nuestra Universidad en Sostenibilidad ha logrado un gran avance, del cual debemos sentirnos orgullosos, en el camino hacia la “Universidad Centenaria” nos pone el desafío de seguir creciendo en el cumplimiento de los estándares GRI.

Así, por ejemplo, los estándares de divulgación en gobernanza del Reporte de Sostenibilidad de la PUCV, solo alcanza hasta el estándar GRI 201, 202 y 203, ante lo cual desafío será alcanzar los estándares 204 (prácticas de abastecimiento), 205 (anticorrupción), 206 (competencia desleal) y 207 (sostenibilidad tributaria), y esto se conecta, sin lugar a dudas, con la “Transparencia en la entrega de información”.

Asimismo, el Reporte de Sostenibilidad debe mejorar en el estándar GRI 102-45, relacionado con el listado de entidades que forman parte de los estados financieros consolidados. Si bien, los Estados Financieros consolidados mencionan las subsidiarias de nuestra Universidad, dicha información no está disponible en el Reporte de Sostenibilidad y tampoco en la web de nuestra Universidad. Solo, con cierta dificultad, se puede obtener de “otra” institución dicha información, esto es, de la web de la Superintendencia de Educación Superior.

Pero, debemos recordar que la gobernanza no solamente se desarrolla a nivel de Rectoría, sino que también en cada unidad académica y, por lo mismo, la capacitación en “transparencia en la entrega de información” resulta esencial para aquellos que ejercen cargos de gestión. Solo así es posible uniformar criterios en la gestión hacia una Universidad Centenaria.

Por otro lado, nuestro modelo educativo se centra en las personas, y en la misma línea, en un modelo de gestión las personas son esenciales para la gobernanza como factor de sostenibilidad. La misma política de sostenibilidad de la PUCV se sustenta en “la integración de un comportamiento socialmente responsable que busca el máximo bienestar de las partes interesadas...”. Por lo mismo, una “Visión de la PUCV como universidad centenaria”, debe seguir potenciando la transparencia y el bienestar de las personas, y, en particular, el bienestar, bajo el entendimiento de que el bienestar de un trabajador es su bienestar familiar.